

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EL CALAFATE-SAMIC

ANALISIS DE LOS LEGAJOS DEL PERSONAL MÉDICO

PERIODO AÑO 2016

Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017

INFORME DE AUDITORIA Nº 54/2017

SEPTIEMBRE 2017

INDICE

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALITICO	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE	¡Error! Marcador no definido.
4.- MARCO DE REFERENCIA	¡Error! Marcador no definido.
5.- TAREA REALIZADA	¡Error! Marcador no definido.
6.- ASPECTOS AUDITADOS	8
7.- OBSERVACIONES	9
8.- CONCLUSION	10
.- ANEXO I	¡Error! Marcador no definido.
.- ANEXO II	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION ANÁLISIS DE LOS LEGAJOS DEL PERSONAL MÉDICO "HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE EL CALAFATE-SAMIC"

El objeto de esta Auditoría estuvo relacionado a la realización de un análisis parcial dentro de la gestión médica del nosocomio, verificando en los legajos de los profesionales médicos y la veracidad de las especialidades abonadas por el Hospital de Alta Complejidad el Calafate –SAMIC.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecida por la Resolución N° 152/02-SGN. El periodo analizado comprendió el año 2016 y el primer semestre del 2017. La labor de la auditoría se desarrolló entre el 4 de septiembre y el 30 de octubre del 2017.

La auditoría que originó este informe no está incluida dentro la Planificación anual 2017.

Como consecuencia de los procedimientos de auditoría llevados a cabo por personal de la UAI del Ministerio de Salud se detectaron las siguientes observaciones:

1- El Hospital abona adicionales por especialistas a 30 médicos que si bien tienen otorgada la especialidad por distintas Instituciones, no poseen la revalidación en la Provincia de Santa Cruz. **(Ver Anexo I)**

Causa: Desconocida por esta UAI.

Efecto: Perjuicio fiscal, hasta posibles juicios en caso de sucesos imprevistos.

Impacto: Alto

Recomendación: La pronta regularización de revalidación de la especialidad en la provincia actuante.

2- El Hospital abona adicionales por especialistas a 8 médicos que no acreditan especialidad alguna.

Causa: desconocida por esta UAI

Efecto: Perjuicio fiscal, hasta posibles juicios en caso de sucesos imprevistos por incumplimiento de la Ley 17.132, Reglas del ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración de las mismas del 24 de enero 1967 (Capítulo II artículo 21 – especialidades médicas).

Impacto: Alto

Recomendación: Tomar los recaudos pertinentes por parte nosocomio para regularizar dicha situación.

Como consecuencia de los procedimientos de auditoría llevados a cabo por personal de estas UAI del Ministerio de Salud en el Hospital de Alta Complejidad El Calafate, se pudo constatar graves irregularidades en los pagos por "adicional de especialidad" (30%), en 30 casos por no estar revalidada dicha especialidad en la Provincia de Santa Cruz y en 8 casos por ni tenerla otorgada según consta de los legajos médicos analizados.

Esta UAI, recomienda tomar los recaudos necesarios en forma urgente para salvar la integridad jurídica de dicho nosocomio a la vez de no seguir incurriendo en un presunto perjuicio fiscal.